



Dip. Nancy Reséndiz Hernández
Presidenta de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres
Presente

Estimada Dip. Nancy Reséndiz Hernández

Por este conducto nos permitimos enviarle a usted los resultados del análisis que desarrollamos en el marco de la **Consulta Pública Abierta para el proceso de revisión del marco jurídico nacional en materia de protección civil, gestión integral de riesgos de desastres y resiliencia**, en relación con la mesa de trabajo **1. Conceptos de Protección Civil, Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia**.

En dicho tenor, y con base en una exhaustiva revisión y discusión de conceptos, le hacemos llegar nuestra contribución para ser considerada en la propuesta de la nueva ley en la materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Resiliencia, y sea de utilidad para la armonización con otras leyes relacionadas.

No omitimos señalar que dicha revisión se estructuró en tres perspectivas: (1) conceptos esenciales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD); (2) conceptos vinculados a la Protección Civil; y (3) conceptos relacionados con la Agenda Internacional.

Asimismo, nos permitimos externarle nuestra disposición para colaborar con el *Grupo Redactor* para aclarar las dudas que puedan surgir, así como para contribuir de manera sustancial en el documento final.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Irasema Alcántara Ayala
Instituto de Geografía, UNAM

Oralia Oropeza Orozco
Instituto de Geografía, UNAM

Daniel Rodríguez Velázquez
Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM

Tabla 1. Conceptos esenciales de la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD)

Término	Significado
Afectados	Las personas que resultan perjudicadas, directa o indirectamente, por un desastre. Se considera directamente afectados a aquellos que han sufrido lesiones físicas o psicológicas, enfermedades u otros efectos en la salud; los que han sido evacuados, desplazados, reubicados o han padecido daños directos en sus medios de vida o sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Indirectamente afectados son los que han sufrido consecuencias, distintas o añadidas a los efectos directos al cabo del tiempo, debido a disrupciones o cambios en la economía, las infraestructuras vitales, los servicios básicos, el comercio o el trabajo, o consecuencias sociales, sanitarias y psicológicas.
Amenaza	Fenómeno natural, proceso socio-natural o actividad humana que puede desencadenar una situación de emergencia o desastre que involucre afectaciones directas o indirectas. Por su origen, las amenazas se pueden dividir en naturales, socio-naturales y antropogénicas . Las amenazas pueden ser individuales, múltiples o concatenadas en el tiempo, y sus efectos espaciales de escala local, nacional, regional y global. Cada amenaza se caracteriza por su ubicación, intensidad y probabilidad .
Amenaza natural	Las amenazas naturales están asociadas a fenómenos y procesos naturales. Por su origen se clasifican en físicas y biológicas. Las físicas pueden ser hidrometeorológicas o geodinámicas , mientras que las biológicas hacen referencia a epidemias y plagas .
Amenaza socio-natural	Las amenazas que se asocian a una combinación de factores naturales y antropogénicos, como, por ejemplo, la degradación ambiental, el cambio climático, inundaciones, procesos de remoción en masa (deslizamientos, derrumbes, etc.) e incendios.
Amenaza antropogénica o tecnológica	Las amenazas antropogénicas o de origen tecnológico son las inducidas de forma total o predominante por las actividades y las decisiones humanas. Pueden ser de origen industrial, nuclear, químico, o de fuego no controlado (incendios). Este tipo de amenazas se derivan de condiciones tecnológicas o industriales, procesos peligrosos, fallos de infraestructuras o determinadas actividades humanas. Entre los ejemplos cabe citar la contaminación industrial, la radiación nuclear, los desechos tóxicos, el colapso de presas, los accidentes de transporte, las explosiones en fábricas, los incendios y los derrames químicos. Las amenazas tecnológicas también pueden ser desencadenadas por una amenaza natural en condiciones de manejo de riesgo deficiente. Este término no abarca la existencia o el riesgo de conflictos armados y otras situaciones de inestabilidad o tensión social que están sujetas al derecho internacional humanitario y la legislación nacional. Todos ellos son factores que directa o indirectamente pueden potenciar el riesgo de desastre.
Amenazas (naturales) biológicas	Son amenazas naturales de origen orgánico o transmitidas por vectores biológicos, como microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas. Se clasifican en epidemias y plagas . Algunos ejemplos son bacterias, virus o parásitos, así como animales e insectos ponzoñosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades.
Amenazas (naturales-físicas) geodinámicas En lugar de: amenazas geológicas o geofísicas	Las amenazas geodinámicas se originan por procesos de la corteza terrestre. Se clasifican en endógenas y exógenas . Las endógenas se asocian a movimientos tectónicos, sismicidad y actividad volcánica. Las exógenas están relacionadas con procesos dinámicos de la superficie terrestre como los procesos de remoción en masa (cuando no hay influencia antrópica). Amenazas como los tsunamis pueden tener origen endógeno, a través de sismicidad o erupciones volcánicas, o bien, de carácter exógeno, como resultado de la inestabilidad de las laderas.
Amenazas (naturales-físicas) hidrometeorológicas	Las amenazas hidrometeorológicas son de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico. Cabe citar como ejemplo los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes); las ondas de calor y de frío, y mareas de tormenta en las zonas costeras.

	Las condiciones hidrometeorológicas también pueden ser un factor que tiene influencia en la ocurrencia de otras amenazas, como los procesos de remoción en masa, los incendios forestales, las plagas de langostas, las epidemias y el transporte y dispersión de sustancias tóxicas y materiales de erupciones volcánicas.
Amenazas múltiples	Se refiere a la ocurrencia de más de una amenaza en un espacio geográfico determinado. Dichas amenazas pueden tener diferente origen (por ejemplo, una inundación y un sismo), o bien ser resultado de la concatenación de otras amenazas (procesos de remoción en masa desencadenados por intensas lluvias o sismicidad).
Concatenación de amenazas	Desencadenamiento de dos o más amenazas como resultado de fenómenos y procesos naturales o factores antropogénicos en un espacio geográfico determinado y durante de un periodo de tiempo específico.
Aprovechamiento sustentable	Utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas, que puede coadyuvar a la disminución de la generación de factores inductores del riesgo de desastre.
Atlas de factores inductores del Riesgo de Desastre	Sistema cartográfico dinámico de información integral de factores inductores del riesgo de desastre que permite realizar evaluaciones, a partir del análisis de la vulnerabilidad de los grupos sociales y la infraestructura expuesta al impacto potencial de una o varias amenazas de origen natural, socio-natural y antropogénico. Estos Atlas pueden tener escalas diversas, de acuerdo con el área de interés.
Atlas de Riesgos	Sistema cartográfico integrado por mapas de riesgos potencialmente desencadenados por la ocurrencia de una, o la concatenación de varias amenazas de origen natural, socio-natural y antropogénico. Dichos mapas deben ser fácilmente entendidos por la población. Idealmente, deben realizarse con la participación de los grupos expuestos a dichas amenazas en un contexto espacial específico. La escala de los mapas varía en función del área de interés, pero se recomienda privilegiar la escala detallada.
Capacidad	Combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una organización, comunidad o sociedad que pueden utilizarse para gestionar, y reducir los riesgos de desastres existentes, así como para disuadir la generación de nuevos riesgos.
Capacidad de afrontamiento	Es la capacidad de las personas, las organizaciones y los sistemas para gestionar condiciones adversas, riesgos, emergencias o desastres, utilizando los conocimientos y los recursos disponibles. Requiere una labor de concienciación, recursos y buena gestión de manera permanente, tanto en circunstancias normales como durante las condiciones adversas, emergencias o desastres. La capacidad de afrontamiento contribuye a la reducción de los riesgos de desastres.
Capacitación	Conjunto de procesos organizados y dirigidos a iniciar, complementar y desarrollar los conocimientos en materia de reducción del riesgo de desastre, de las personas, las organizaciones y los sistemas o entidades responsables de la GIRD en los diferentes órdenes de gobierno, mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva
Damnificado	Persona directamente afectada por una situación de emergencia o desastre, como resultado de daños en su integridad física o un perjuicio en sus medios de vida o sus bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
Daños por emergencia o desastre	Afectaciones físicas en la infraestructura, planta productiva y el patrimonio, que ocurre durante o inmediatamente después de una emergencia o desastre. Incluyen la destrucción total o parcial de bienes físicos o materiales, la disrupción de los servicios básicos y los daños producidos en los medios de vida en la zona afectada.
Desarrollo de la capacidad	Es el proceso por el cual las personas, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades a lo largo del tiempo para alcanzar objetivos sociales y económicos.

	Este concepto amplía el significado de la creación de capacidad para abarcar todos los aspectos de la generación y la conservación del incremento de la capacidad con el tiempo. Además de aprendizaje y diversos tipos de formación, también requiere un esfuerzo sostenido para desarrollar las instituciones, la concienciación política, los recursos económicos, los sistemas tecnológicos y un entorno propicio en conjunto.
Desastre	Disrupción o alteración grave del funcionamiento de un espacio geográfico, en cualquier escala, desencadenada por la ocurrencia de una o la concatenación de varias amenazas naturales, socio-naturales y/o antropogénicas en una comunidad o sociedad con diversos tipos y niveles de vulnerabilidad que está expuesta al impacto potencial de dichas amenazas, y cuyas consecuencias pueden involucrar: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales.
Desastre en gran escala	Tipo de desastre que afecta a una sociedad, que requiere asistencia nacional o internacional.
Desastre en pequeña escala	Tipo de desastre que afecta únicamente a las comunidades locales, que requiere asistencia del exterior de la comunidad afectada.
Desastres de dinámica paulatina	Son los que se materializan gradualmente con el paso del tiempo. Pueden estar relacionados con la sequía, la desertificación, el aumento del nivel del mar o las enfermedades epidémicas, entre otros.
Desastres frecuentes y poco frecuentes	Atendiendo a la probabilidad de que suceda y al período de recurrencia de una amenaza determinada y sus impactos. El impacto de los desastres frecuentes puede ser acumulativo o convertirse en crónico para una comunidad o una sociedad.
Desastres de alta frecuencia y baja magnitud (DAFBM)	Desastres que son desencadenados de manera frecuente por amenazas naturales, socio-naturales y/o antropogénicas, cuya magnitud o energía física liberada es baja o moderada.
Desastres de baja frecuencia y moderada o alta magnitud (DBFAM)	Desastres que son desencadenados de manera poco frecuente por amenazas naturales, socio-naturales y/o antropogénicas, cuya magnitud o energía física liberada es moderada o alta.
Evento extremo	Un evento "extremo" no es uno donde se produce la mayor descarga de energía física, sino, más bien, uno donde se generan más daños y pérdidas como consecuencia de los niveles y tipos de vulnerabilidad y exposición.
Escenario de mitigación	Son representaciones de condiciones futuras potenciales y plausibles que vinculan las acciones de mitigación planteadas con objetivos particulares de reducción del riesgo de desastres.
Escenarios de riesgo de desastres	Son representaciones de condiciones existentes o futuras de los factores que ocasionan el riesgo de desastres, y/o de su construcción social, así como de su manifestación potencial en desastre en un espacio geográfico determinado.
Evaluación de la capacidad	Es el proceso por el cual se examina la capacidad de un grupo, organización o sociedad en relación con los objetivos perseguidos, se determinan las capacidades existentes que han de ser mantenidas o fortalecidas, y se definen las carencias de capacidad con el fin de adoptar las medidas necesarias.
Evaluación integral del riesgo de desastres	Enfoque cualitativo o cuantitativo para determinar, desde una perspectiva integral, la naturaleza y el impacto potencial del riesgo de desastres mediante el análisis de las posibles amenazas (naturales, socio-naturales y antropogénicas), y la evaluación de las condiciones existentes de exposición y vulnerabilidad que conjuntamente podrían causar daños a las personas, los bienes, los servicios, los medios de vida y el medio ambiente del cual dependen. La evaluación integral involucra un proceso de análisis continuo transdisciplinario con fines de aplicación en la política pública y la práctica, en el que la identificación, la interpretación, el entendimiento y la comunicación del proceso específico de construcción

	social del riesgo de desastre y sus componentes (amenaza, vulnerabilidad y exposición) en un espacio geográfico determinado, es realizado con la participación de diferentes disciplinas científicas, así como con diferentes actores involucrados en la Gestión Integral del Riesgo de Desastre (GIRD).
Exposición	Situación en que se encuentran las personas, las infraestructuras, las viviendas, las capacidades de producción y otros activos humanos tangibles localizados en zonas expuestas al impacto potencial de amenazas naturales, socio-naturales y antropogénicas.
Factores subyacentes o causas de fondo del riesgo de desastre	Procesos o condiciones vinculados con los aspectos históricos del desarrollo, asociados con decisiones y prácticas políticas, económicas y territoriales, que han influido en la configuración del riesgo de desastre en un espacio geográfico determinado.
Factores condicionantes del riesgo de desastre	Aquellos que incrementan los niveles de vulnerabilidad y exposición de una comunidad, una sociedad o un sistema y determinan la dinámica del riesgo de desastre en un espacio geográfico.
Gestión compensatoria del riesgo de desastres	Las actividades de gestión compensatoria del riesgo de desastres refuerzan la capacidad social y económica de las personas y las sociedades ante el riesgo residual que no es posible reducir de manera efectiva. Incluyen actividades de preparación, respuesta y recuperación, pero también una combinación de diferentes instrumentos de financiación, como los fondos nacionales para imprevistos, los créditos contingentes, los seguros y reaseguros, y las redes de protección social.
Gestión correctiva del riesgo de desastres	Las actividades de gestión correctiva del riesgo de desastres abordan y tratan de eliminar o reducir los riesgos de desastres que ya están presentes y que han de ser gestionados y reducidos de inmediato. Posibles ejemplos son el reforzamiento de infraestructuras vitales o la reubicación de poblaciones o activos expuestos.
Gestión de desastres o de emergencias	Organización, planificación y aplicación de medidas de preparación, respuesta y recuperación en caso de emergencia o desastre.
Emergencia	Perturbación desencadenada por una amenaza natural, socio-natural o antropogénica, con potencial para afectar el funcionamiento de una comunidad o sociedad, -en términos de vidas humanas, salud, bienes o medio ambiente-, que puede ser manejada a partir de las capacidades disponibles en ellas.
Gestión integral del riesgo de desastres (GIRD)	La gestión integral del riesgo de desastres es un proceso social, que involucra a los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, dirigido a la identificación, y aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes, gestionar el riesgo residual, y controlar de forma permanente los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. La participación de las comunidades vulnerables expuestas es eje fundamental de una GIRD exitosa.
Participación comunitaria en la GIRD En lugar de: Gestión del riesgo de desastres basada en la comunidad	Proceso participativo en la GIRD de las comunidades potencialmente afectadas a nivel local. Esto incluye evaluaciones comunitarias de las amenazas, las vulnerabilidades, el nivel de exposición, y las capacidades, así como el reconocimiento y la aplicación de conocimientos y prácticas tradicionales, locales y/o indígenas como complemento de los conocimientos científicos. Dicha participación debe extenderse a los ámbitos de planificación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones locales encaminadas a la reducción del riesgo de desastres.
Gestión del riesgo de desastres con enfoque de las	El enfoque de las poblaciones locales e indígenas respecto de la gestión del riesgo de desastres supone el reconocimiento y la aplicación de conocimientos y prácticas tradicionales, indígenas y locales como complemento de los conocimientos científicos en las evaluaciones

poblaciones locales e indígenas	del riesgo de desastres y en la planificación y aplicación de la gestión del riesgo de desastres a nivel local.
Gestión prospectiva del riesgo de desastres	Actividades de gestión prospectiva del riesgo de desastres que abordan y tratan de evitar la aparición de riesgos de desastres nuevos o mayores. Se centran en abordar los riesgos de desastres que podrían surgir en el futuro si no se establecieran políticas de reducción del riesgo de desastres. Cabe citar como ejemplos la mejor planificación del uso de la tierra o las redes de abastecimiento de agua resistentes a los desastres.
Gestión de Residuos en situación de desastres	Estrategia de rápida remoción de la mayor cantidad de residuos que involucra evitar la mezcla de residuos sólidos domésticos de aquellos compuestos por escombros y residuos de demolición o peligrosos, plantas y árboles, cadáveres y animales muertos. Debe incluir: (1) Generación y Almacenamiento (se deben utilizar recipientes impermeables y con tapa hermética, de preferencia plásticos o metálicos, e instalados en lugares inaccesibles a insectos y roedores, sobre tarimas o superficies elevadas respecto al nivel del suelo); (2) Recolección y Transporte; (3) Reciclaje (las acciones de recolección de escombros y de demolición estarán orientadas hacia el reciclaje de los subproductos aprovechables, para lo cual se deberá efectuar un manejo selectivo de sus componentes principales); y (4) Tratamiento y disposición final (siempre debe realizarse en lugares y condiciones que impidan la generación posterior de problemas sanitarios y ambientales).
Gobernanza del riesgo de desastres	Sistema de instituciones, mecanismos, marcos normativos y jurídicos y otras disposiciones que tiene por objeto orientar, coordinar y supervisar la reducción de los riesgos de desastres y las esferas de política conexas.
Impacto de una emergencia o desastre	Es el efecto total de una emergencia o un desastre, incluidos los efectos negativos (por ejemplo, las pérdidas económicas) y los efectos positivos (por ejemplo, los beneficios económicos). Abarca los impactos económicos, humanos y ambientales, y puede incluir la muerte, las lesiones, las enfermedades y otros efectos negativos en el bienestar físico, mental y social.
Información sobre el riesgo de desastres	Información amplia, a diversas escalas, sobre todas las dimensiones del riesgo de desastres, con inclusión de las amenazas, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad, en relación con las personas, las comunidades, las organizaciones y los países y sus bienes.
Medidas estructurales	Las medidas estructurales comprenden toda construcción material que tiene por objeto reducir o evitar el posible impacto de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería o tecnología para lograr la resistencia y resiliencia a las amenazas en estructuras o sistemas. En muchos de los casos, estas medidas son temporales y requieren un mantenimiento permanente para cumplir su función.
Medidas no estructurales	Medidas no estructurales son las que no entrañan construcciones materiales y se sirven de conocimientos, prácticas o disposiciones para reducir los riesgos de desastres y sus efectos, en particular mediante políticas y leyes, la concienciación pública, la capacitación y la educación.
Mitigación	Aplicación de políticas y acciones orientadas a la disminución o reducción de los potenciales efectos adversos desencadenados por una o la ocurrencia o concatenación de varias amenazas de origen natural, socio-natural y antropogénico.
Pérdidas económicas	Impacto económico total, compuesto de pérdidas económicas directas y pérdidas económicas indirectas. Pérdidas económicas directas: valor monetario de la destrucción total o parcial de los activos físicos existentes en la zona afectada. Las pérdidas económicas directas son casi equivalentes a los daños físicos. Las pérdidas económicas directas suelen producirse durante el suceso o en las primeras horas después del suceso y a menudo son evaluadas poco después de este con el fin de

	<p>estimar los costos de recuperación y reclamar los pagos de los seguros. Son tangibles y relativamente fáciles de medir</p> <p>Pérdidas económicas indirectas: disminución del valor económico añadido a consecuencia de las pérdidas económicas directas o los impactos humanos y ambientales.</p> <p>Las pérdidas económicas indirectas incluyen los impactos microeconómicos (por ejemplo, la disminución de ingresos debida a la interrupción de las actividades), los impactos mesoeconómicos (por ejemplo, la disminución de ingresos debida a los impactos en los recursos naturales, las interrupciones de las cadenas de suministro o el desempleo temporal) y los impactos macroeconómicos (por ejemplo, aumentos de los precios, aumentos de la deuda pública, efectos negativos en los precios del mercado de valores y disminución del PIB). Las pérdidas indirectas pueden ocurrir dentro o fuera de la zona de emergencia o desastre, y suelen tener cierta demora en el tiempo. El resultado es que a veces son intangibles o difíciles de medir.</p>
Programas de gestión integral del riesgo de desastres	Los programas de gestión integral del riesgo de desastres establecen las metas y los objetivos específicos en la reducción del riesgo de desastres junto con las medidas conexas para lograr esos objetivos, en los diferentes órdenes de gobierno. Deben guiarse por el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y tenerse en cuenta y coordinarse dentro de los planes de desarrollo, la asignación de recursos y las actividades de los programas pertinentes. Los planes del nivel nacional deben ser específicos respecto de cada nivel de responsabilidad administrativa y adaptarse a las diferentes circunstancias sociales y geográficas existentes. Los plazos y las responsabilidades en materia de aplicación y las fuentes de financiación deben estar detallados en el plan. Siempre que sea posible, deberán establecerse vínculos con el desarrollo sostenible y los planes de adaptación al cambio climático.
Planificación de contingencias	Proceso de gestión que analiza los riesgos de desastres y establece con antelación las disposiciones necesarias para dar respuestas oportunas, eficaces y apropiadas.
Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres	Término genérico que engloba los mecanismos nacionales de coordinación y orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres que tienen carácter multisectorial e interdisciplinario, y en los que participan los sectores público y privado y la sociedad civil e implican a todas las entidades interesadas de un país.
Preparación	Conocimientos y capacidades que desarrollan los gobiernos, la academia, las organizaciones involucradas en la GIRD, las comunidades y las personas para reducir el riesgo de desastres existente y evitar la construcción de nuevos riesgos, así como de afrontar, responder y recuperarse de forma efectiva de los impactos derivados de emergencias y/o desastres potenciales o existentes.
Prevención	Actividades y medidas estructurales y no estructurales, encaminadas a reducir los factores de riesgo de desastres existentes y la generación de nuevas condiciones de riesgo, de emergencia y desastre.
Reconstrucción	Reedificación a mediano y largo plazo y restauración sostenible de infraestructuras vitales resilientes, servicios, viviendas, instalaciones y medios de vida necesarios para el pleno funcionamiento de una comunidad o sociedad afectadas por una emergencia o desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de "reconstruir mejor", con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.
Reconstruir mejor	Uso de las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción después de una emergencia o desastre para promover o aumentar la capacidad y resiliencia de las naciones y las comunidades mediante la integración de medidas de reducción del riesgo de desastres en la restauración de la infraestructura física y los sistemas sociales, y en la revitalización de los medios de vida, la economía y el medio ambiente.

Recuperación	Restablecimiento o mejora de los medios de vida y la salud, así como de los bienes, sistemas y actividades económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales, de una comunidad o sociedad afectada por una emergencia o desastre, siguiendo los principios del desarrollo sostenible y de "reconstruir mejor", con el fin de evitar o reducir el riesgo de desastres en el futuro.
Reducción del Riesgo de Desastre	Fin último de la correcta puesta en marcha de una política pública en materia de Gestión Integral del Riesgo de Desastre. La reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y la reducción de los existentes y, a la gestión del riesgo residual, con miras al desarrollo sostenible.
Rehabilitación	Restablecimiento de los servicios e instalaciones básicos para el funcionamiento de una comunidad o sociedad afectada por una emergencia o desastre.
Rehabilitación de infraestructura En lugar de: acondicionamiento, <i>retrofitting</i> , readaptación, reequipamiento, retroadaptación, rehabilitación, mejora	Reforzamiento o mejora de las estructuras físicas existentes para hacerlas más resistentes a los efectos perjudiciales de las amenazas.
Resiliencia a desastres	Capacidad intrínseca que tiene una comunidad, una sociedad o un sistema, expuestos al impacto potencial de una o varias amenazas para enfrentar, resistir, absorber, y recuperarse de los efectos adversos, así como adaptarse de manera oportuna y eficiente, para reducir su vulnerabilidad considerando la transformación de los factores que condicionan el riesgo en el marco de una política pública de gestión integral del riesgo de desastre.
Riesgo aceptable o riesgo tolerable	La medida en que un riesgo de desastre se considera aceptable o tolerable depende de las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, técnicas y ambientales existentes. En el campo de la ingeniería, la expresión también se utiliza para evaluar y definir las medidas estructurales y no estructurales que se necesitan para reducir los posibles daños a personas, bienes, servicios y sistemas hasta un nivel de tolerancia elegido, con arreglo a códigos o "prácticas aceptadas" basados en las probabilidades conocidas de las amenazas y otros factores.
Riesgo de desastres	Posibilidad o probabilidad de que se produzcan muertes, lesiones o destrucción y daños en bienes en un sistema, una sociedad o una comunidad en un período de tiempo concreto, como una función de la amenaza, la exposición, la vulnerabilidad y la capacidad.
Riesgo de desastres extensivo o crónico	Riesgo de desastres de alta frecuencia y baja magnitud (DAFBM), principalmente, aunque no exclusivamente asociado a amenazas muy localizadas. El riesgo extensivo aumenta potencialmente el riesgo intensivo, en el que lo crónico se convierte en agudo.
Riesgo de desastres intensivo o agudo	Riesgo de desastres de baja frecuencia y moderada o alta magnitud (DBFAM), principalmente asociados a amenazas cuya magnitud o energía física liberada es moderada o alta.
Riesgo residual	Es el riesgo de desastre que se mantiene aun cuando se hayan puesto en marcha medidas eficaces para la reducción del riesgo de desastres, y respecto del cual deben mantenerse las capacidades de afrontamiento, respuesta de emergencia y de recuperación. La presencia de un riesgo residual supone una necesidad constante de desarrollar y respaldar las capacidades efectivas de los servicios de emergencia, preparación, respuesta y recuperación, junto con políticas socioeconómicas como medidas de protección social y mecanismos de transferencia del riesgo, como parte de un enfoque integral.

Sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples	Los sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples abordan varias amenazas o varios impactos de tipos similares o diferentes en contextos en los que los sucesos peligrosos pueden producirse de uno en uno, simultáneamente, en cascada o de forma acumulativa con el tiempo, y teniendo en cuenta los posibles efectos relacionados entre sí. Un sistema de alerta temprana de amenazas múltiples con capacidad para advertir de una o más amenazas aumenta la eficiencia y coherencias de las alertas mediante mecanismos y capacidades coordinadas y compatibles, en los que intervienen múltiples disciplinas para una identificación de amenazas actualizada y precisa y para la vigilancia de amenazas múltiples.
Vulnerabilidad	Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos, culturales, institucionales y ambientales que aumentan la propensión de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de amenazas naturales, socio-naturales o antropogénicas.
Zona en riesgo de desastre	Espacio geográfico en el que existe posibilidad de que se produzca una emergencia o desastre, desencadenado por una o varias amenazas de origen natural, socio-natural y/o antropogénica.
Zonificación de riesgo de desastre	División de un espacio geográfico en sectores en función de los niveles de riesgo de desastre que resultan de la incidencia potencial de una o varias amenazas (naturales, socio-naturales o antropogénicas), en función del grado y tipos de vulnerabilidad de una comunidad, sociedad o sistema expuestos.

Tabla 2. Conceptos vinculados a la Protección Civil	
Término	Significado
Albergado	Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y/o resguardo ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia o desastre.
Albergue	Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de una emergencia o desastre y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
Auxilio	Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de una emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil.
Brigada	Grupo de personas capacitadas, certificadas, equipadas y coordinadas por instancias de los diferentes órdenes de gobierno, los responsables, administradores, o sociedad civil, que aplican sus conocimientos para implementar las medidas operativas de respuesta inmediata en un inmueble o comunidad ante una emergencia o desastre.
Brigadistas	Personas organizadas, preparadas, capacitadas, certificadas y coordinadas por instancias de los diferentes órdenes de gobierno en materia de protección civil. Se denominan brigadistas comunitarios a aquellos que participan en sus comunidades.
Declaratoria de Desastre	Acto mediante el cual el gobierno federal reconoce que se ha presentado un desastre y ha causado daños que rebasan la capacidad de recuperación de una comunidad, una sociedad o un sistema. Es el procedimiento normativo mediante el cual el gobierno federal reconoce la necesidad de asignar recursos públicos para apoyar la atención del desastre y la posterior reconstrucción.
Declaratoria de Emergencia	Reconocimiento por parte del gobierno federal de una potencial emergencia o la ocurrencia de la misma con posibilidad de afectar el funcionamiento de una comunidad, sociedad o sistema, -en términos de vidas humanas, salud, bienes o medio ambiente-, que puede ser mitigada o manejada a partir de las capacidades disponibles en ellas.

	Es el procedimiento normativo mediante el cual el gobierno federal reconoce la necesidad de asignar recursos públicos para apoyar la atención de la emergencia.
Emergencia	Alteración desencadenada por una o varias amenazas de origen natural, socio-natural o antropogénica, con potencial de afectar el funcionamiento de una comunidad, sociedad o sistema, -en términos de vidas humanas, salud, bienes o medio ambiente-, que puede ser mitigada o manejada a partir de las capacidades disponibles en ellas.
Evacuación	Traslado temporal de personas y bienes a lugares más seguros antes, durante o después de una emergencia o desastre con el fin de garantizar su seguridad.
Evacuado	Persona que se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia antes, durante o después de una emergencia o desastre.
Plan Familiar de Protección Civil	Conjunto de actividades y preparativos a realizar antes, durante o después de una emergencia o desastre por los miembros de una familia.
Programa Interno de Protección Civil	Instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, establecimiento, empresa, institución u organismo del sector público, privado o social que tiene como propósito identificar y definir acciones preventivas o de respuesta para estar en condiciones de evitar o atender alguna emergencia o desastre.
Protección Civil	Acción solidaria, participativa e inmediata, orientada a la atención de la emergencia o desastre mediante acciones de auxilio, rescate y asistencia privilegiando la continuidad de operaciones para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
Simulacro	Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica la creación de un escenario en condiciones socio-territoriales concretas, diseñado a partir de la identificación y análisis del riesgo de desastre.
Sistema de Comando de emergencias y desastre	Es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos operacionales pertinentes a una emergencia o desastre.
Unidad Interna de Protección Civil	Órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el programa interno de protección civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.
Coordinaciones de Gestión Integral del Riesgo de Desastre	Las instancias de los tres órdenes de gobierno encargadas de la identificación, y aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes, gestionar el riesgo residual, y controlar de forma permanente los factores de riesgo de desastre en la sociedad, en consonancia con, e integrada al logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles.
Unidades de Protección Civil	Las instancias de los tres órdenes de gobierno responsables de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el programa interno de protección civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

Tabla 3. Conceptos relacionados con la Agenda Internacional.

Término	Significado
Acuerdo de París	Es un acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del Calentamiento Global. Dicho acuerdo fue negociado durante la XXI Conferencia sobre Cambio Climático (COP 21) por los 195 países miembros, adoptado el 12 de diciembre de 2015.
Adaptación	Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos. La adaptación es un eje de política pública para reducir la vulnerabilidad en la gestión integral de riesgo de desastres.
Adaptación frente a cambio climático En lugar de: Adaptación por Cambio Climático	Las iniciativas y medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos ante los efectos reales o esperados del cambio climático. En el ámbito de la GIRD, la adaptación frente al cambio climático antropogénico debe entenderse como el principio de política pública centrada en la disminución de la vulnerabilidad (social) enfocado a reducir los efectos y daños asociados al riesgo de desastres por cambio climático.
Áreas naturales protegidas	Zonas del territorio nacional y aquéllas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.
Asentamiento Humano	El establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que lo integran.
Calentamiento global	Denota el aumento gradual, observado o proyectado, de la temperatura global en superficie, como una de las consecuencias del forzamiento radiactivo provocado por las emisiones antropogénicas.
Cambio Climático	Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. El cambio climático es concebido como uno de los principales factores condicionantes del riesgo de desastres.
Cambio de uso del suelo	Cambio del uso o la gestión del suelo por los seres humanos, que puede originar una modificación de la cubierta terrestre. Constituye un factor condicionante del riesgo de desastre y de cambio climático antropogénico.
Reglamento de construcción En lugar de: <i>Código de construcción</i>	Conjunto de ordenanzas o reglamentos y normas asociadas que tienen por objeto regular aspectos del diseño, la construcción, los materiales, las modificaciones y la ocupación de estructuras que son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.
Contingencia Ambiental	Situación de riesgo, derivada de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas. Para la gestión integral de riesgo de desastres las contingencias ambientales influyen en riesgos a la salud por procesos de contaminación ambiental
Daño al ambiente	Pérdida, cambio, deterioro, menoscabo, afectación o modificación adversos y mensurables de los hábitat, de los ecosistemas, de los elementos y recursos naturales, de sus condiciones químicas, físicas o biológicas, de las relaciones de interacción que se dan entre éstos, así como de los servicios ambientales que proporcionan.

Desarrollo Sustentable	Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Implica el proceso de política pública evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, fundado en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente, aprovechamiento de recursos naturales y de reducción de desastres.
Donativo	Aportación en dinero o en especie que realizan las diversas personas físicas o morales, nacionales o internacionales, a través de los centros de acopio autorizados o en las instituciones de crédito, para ayudar a las entidades federativas, municipios o comunidades en emergencia o desastre.
Grupos Voluntarios	Personas morales o físicas que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios para prestar, de manera altruista y comprometida, sus servicios en programas y acciones de atención de emergencias y desastres.
Hospital Seguro	Equipamiento de servicios de salud que debe ser estructuralmente seguro, permanecer accesible y funcionando a su máxima capacidad, para proveer servicios de salud con la misma estructura, bajo una situación de emergencia o de desastre, procurando mantener la calidad de los servicios en todo momento, reconociendo la salud como derecho humano.
Impacto Ambiental	Modificación del ambiente ocasionada por la acción de los seres humanos o de la naturaleza. Para la gestión integral del riesgo de desastres es importante prevenir y mitigar los impactos ambientales que son precursores de desastres.
Infraestructuras vitales y servicios básicos	Conjunto de estructuras físicas, instalaciones, redes y otros activos que proporcionan servicios indispensables para el funcionamiento social y económico de una comunidad o sociedad. La destrucción de este conjunto puede incrementar los riesgos de desastre al incrementar la vulnerabilidad de la población y afectar a seguridad humana en contextos de emergencia o desastre.
Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos	Programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con los que cuenta el Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Desastre para apoyar a las instancias públicas federales, estatales y municipales, en la ejecución de proyectos y acciones enfocados a la prevención, atención y recuperación en situaciones de desastre.
Instrumentos de administración y transferencia de riesgos	Aquellos programas o mecanismos financieros que permiten a las entidades públicas de los diversos órdenes de gobierno, compartir o cubrir sus riesgos de desastre, transfiriendo el costo total o parcial a instituciones financieras nacionales o internacionales.
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Instrumento internacional voluntario y no vinculante, aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada del 14 al 18 de marzo de 2015 en Sendai (Japón). Tiene un enfoque preventivo del riesgo de desastres, centrado en las personas, y el Estado tiene la responsabilidad primordial de reducir el riesgo de desastres. Establece cuatro prioridades: 1) Comprender el riesgo de desastres; 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo; 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia; y 4) Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y "reconstruir mejor" en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción
Nueva Agenda Urbana	Instrumento vinculante orientado al Desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible. Incluye como componentes estratégicos la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Su aplicación se basa en la "Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos" y en el "Plan de aplicación de Quito para la Nueva Agenda Urbana".
Ordenamiento ecológico	Instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la

	preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.
Ordenamiento territorial	Es la política pública que tiene como objeto la ocupación y utilización racional del territorio como base espacial de las estrategias de desarrollo socioeconómico y la preservación ambiental.
Organizaciones Civiles	Asociaciones de personas legalmente constituidas y registradas ante la Secretaría, cuyo objeto social se vincula a la Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
Protocolo de Kioto	Protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), y un acuerdo internacional que tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases de efecto invernadero que causan el calentamiento global.
Refugio Temporal	El refugio temporal o vivienda de emergencia es el inmueble habilitado para brindar temporalmente alojamiento a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una vivienda adecuada y segura en caso de emergencia o desastre. Forma parte del proceso de recuperación posdesastre en su vertiente de programas de reconstrucción habitacional.
Respuesta	Medidas adoptadas directamente antes, durante o inmediatamente después de un desastre con el fin de salvar vidas, reducir los impactos en la salud, velar por la seguridad pública y atender las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.
Reubicaciones	Medidas de política establecidas para responder temporalmente a los impactos por desastre, siendo necesario el reasentamiento de la población afectada por daños, principalmente en materia de vivienda; también en los casos en que los daños en escuelas y equipamiento de salud imponga la necesidad de atender la crisis correspondiente con la reubicación temporal de las personas para garantizar su seguridad.
Reubicados	Persona que enfrenta la pérdida de vivienda debido a los efectos asociados a desastres, en tanto se establecen programas de reconstrucción posdesastre se definirán acciones de reasentamiento respetando las propuestas de la población afectada, y observando las disposiciones en materia de derechos humanos nacionales e internacionales.
Transferencia del riesgo	Proceso por el que se trasladan de manera formal o informal de una parte a otra las consecuencias financieras de un riesgo concreto, en virtud de lo cual un hogar, una comunidad, una empresa o una autoridad del Estado obtendrán recursos de la otra parte después de un desastre a cambio de prestaciones de carácter social o económico sostenidas o compensatorias a esa otra parte.

